UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE HOSPEDAJE"

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diez y seis en el local de la Universidad Nacional de Itapúa. Se da inicio al acto de apertura de sobres de ofertas, correspondiente al llamado a Contratación Directa para el **"Servicio de hospedaje" Plurianual 2016-2017,** siendo las 10:30 horas, con la participación de la Mg. Zully López de Paniagua, la Lic. Nimia Ramos y la señora Laura Ubeda por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Considerando la Resolución DNCP Nº 522/2015, Art. 2°. DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Se procede a la apertura del sobre recibido en el día de la fecha siendo oferente la siguiente empresa:

1. **Sensicred SA**

Lote I 16.900.000
Lote II 31.540.000
Lote III 29.500.000
Lote IV 13.000.000
Lote V 39.000.000

Sin otras observaciones, se da por finalizado el acto siendo las 10:45 hs. y firmando el acta los presentes.

Laura R. Ubeda	**Lic. Nimia Ramos**	**Mg. Zully López de Paniagua**
Asistente de la UOC	Técnico en UOC	Directora de la UOC